

EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

INSCRIPCIONES DE PROPIOS

PAGO DE GESTIONES PARA SU EMISION

La circular que sobre este asunto publicó el señor Gobernador civil de esta provincia, y de la cual nos ocupamos en anteriores números, ha producido saludables efectos, pues ella ha sido leída y comentada en otras provincias, tal vez con más interés y provecho que en la nuestra, y ha librado á varios Ayuntamientos de caer en la red que se les tendía.

Por tercera vez *El Consultor de los Ayuntamientos* se ocupa de este particular y dice:

«No sabemos que los señores ministros de la Gobernación y de Hacienda, ni el director general de la Deuda pública, hayan adoptado hasta ahora determinación alguna en este escandaloso asunto, á pesar de que hemos tenido el cuidado de enviarles los números de *El Consultor* en que nos hemos ocupado del mismo. Ello no ha de ser obstáculo, sin embargo, para que continuemos denunciando y evidenciando el abuso; antes bien, ese inexplicable silencio, de quien pudiendo y debiendo ponerle remedio no lo hace, nos obliga más y más á persistir en nuestra actitud.

A este fin, y aunque prescindiendo de nombres propios, por ahora, vamos á transcribir una de las muchas cartas que en estos días hemos recibido acerca del particular, por confirmarse en ella, con todo detalle, la exactitud de cuanto llevamos dicho, y ponerse bien claramente de manifiesto que los Ayuntamientos son más bien víctimas que coautores de ese vergonzoso tráfico, que, por lo visto, tan decidido apoyo encuentra en determinados Centros oficiales. Dice así la aludida carta:

«Sr. D. Manuel Abella.—Madrid.—8 Marzo 1902.—Muy señor mío y de mi consideración y respeto: Con verdadera

satisfacción he leído la circular del Gobernador de Soria y los comentarios de la redacción del periódico de su digna dirección, insertos en los números correspondientes al 28 del pasado y al 6 del corriente mes, que leeré á este Ayuntamiento el domingo próximo.

También este pueblo ha sido de los favorecidos por las proposiciones de esos Agentes, favorecidos á su vez, sin duda, por las dependencias del Estado, puesto que ellos saben lo que ignoran los Ayuntamientos, y lo que es peor, aseguran que de no serles otorgados los poderes que solicitan, no cobrarán jamás lo que, al parecer, legítimamente les corresponde.

A raíz de constituirse el actual Ayuntamiento, se le ofreció la entrega de una ó varias inscripciones, importantes 30.000 pesetas, mediante la cesión del 50 por 100 de sus intereses, ascendentes á igual ó mayor cantidad.

Tal presión se ejercía para que la Corporación accediera á la proposición, y tan deprisa querían llevar el asunto, que yo, que llevo aquí de Secretario más de veintisiete años, y que, por lo tanto, me unen con todos los vínculos de la amistad y de un verdadero cariño, no encontré otro medio de detenerlos en el mal paso que, á mi juicio, iban á dar, que renunciar mi cargo en 18 de Enero (puesto que al día siguiente, 19, se había de reunir el Ayuntamiento para acordar el otorgamiento de poderes), fundándose: primero, en el mal estado de mi salud, y después, en que, no hallándome dispuesto á autorizar el acta en que se acordara dicho otorgamiento, por las razones que exponía, tenía antes que dejar de ser Secretario.

La medicina surtió los efectos que me proponía; pero aun después volví á insistir, comprometiéndose, en documento público ó privado si se otorgaban los poderes, á traer, aprobado por el Gobierno civil, un presupuesto extraordinario para el pago á la persona á cuyo favor se habían de extender aquéllos, de las 15.000 y pico que le correspondían en su día.

Surgió la división entre los Concejales en términos que sabe Dios cuándo habría cesado, y después de hacerles presente, y al representante del Agente que vino expreso de esa capital, que lo que no es lícito no puede contratarse ni bajo

escritura ni por documento privado; y puesto que yo entendía, y entiendo, que ni aun el ministro de la Gobernación podría obligar al gobernador á sancionar un presupuesto en el que se viera que había extralimitación legal, por más que podía relevarle de su destino, se convino, como medio de evitar la excisión, en que el presupuesto extraordinario había de formarse y aprobarse con todas las formalidades legales antes del otorgamiento de los poderes.

A las 48 horas se recibió carta, que por casualidad conservo en mi poder, manifestando que el señor (así llama el intermediario al Agente) no los aceptaba con esa condición.

Aun el día del sorteo volvió á presentarse ante la Corporación el representante del señor con un presupuesto extraordinario sancionado por el Gobierno civil para otro pueblo de esta provincia (Madrid), en el que en dos partidas figuran 115.000 y pico de pesetas, la mitad para pago de gestiones al tan repetido señor, y la otra mitad para busca de unas aguas, y manifestó que, como había conseguido la aprobación de ese, conseguiría la del de aquí y de cuantos presentara.

Sé que en otras poblaciones importantes le han otorgado esa comisión, y que en alguna no la alcanzó por la oposición de algún Concejal.

He omitido nombres propios, que no tengo inconveniente en facilitar, si llega el caso, y muchos más detalles, porque esta carta, de la que puede hacer el uso que estime prudente, resultaría interminable».

¿Es posible que después de lo expuesto continúe mirándose por los altos Centros tamaño escándalo con la fría indiferencia que hasta aquí?

¿No halla medios la Administración para prevenir y corregir esos abusos de que son víctimas corporaciones ignorantes y pueblos confiados en que la justicia no se otorga sin interés?

Continúe *El Consultor de los Ayuntamientos* la valiente campaña emprendida y no hay duda que alcanzará la satisfacción de mover el ánimo del señor ministro de la Gobernación en favor de los infelices pueblos explotados, ó al menos

conseguirá que otros muchos se libren de la esclavitud á que se les pretendía someter.

Carta de Madrid.

Madrid 14 de Marzo de 1902.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO

Mi querido amigo: Se suspendieron las sesiones de Cortes con dos sucesos algún tanto significativos. En el Senado los señores Martínez Sánchez y Conde de las Almenas fueron los protagonistas de un incidente, por haber el primero golpeado con el bastón en la cabeza al segundo. Gracias á la intervención del Sr. Montero Ríos, como presidente de la Alta Cámara, el suceso no tuvo las consecuencias que se temían. En el Congreso y después de leído el decreto de suspensión, el Sr. Soriano, en pie, pronunció palabras que no se oyeron desde la tribuna de periodistas; pero debieron ser vivas, porque la mayoría prorrumpió en apóstrofes y gritos.

La expectación y las emociones políticas fueron inmensas con motivo de la suspensión de Cortes, y al siguiente día acudieron al domicilio del jefe del Gobierno los conspicuos del partido liberal, manifestando que ayer no se reunirían los ministros en Consejo en Palacio, como de costumbre, sino que á las dos de la tarde se reunirían en el domicilio del señor Sagasta.

Marchó á Palacio el jefe del Gobierno, regresando á su domicilio una hora después.

El Consejo.

A la hora señalada llegaron á la casa del Sr. Sagasta los ministros, y al Congreso infinidad de diputados con el fin de esperar el resultado que pudieran tener los acuerdos del Gobierno.

El Consejo duró próximamente una

hora y se facilitó á los periodistas la siguiente significativa nota oficiosa.

«Circulación fiduciaria. El Gobierno acuerda mantener el dictamen de la comisión; pero para evitar discusiones infructuosas que, dada la situación parlamentaria, son de prever, acuerda suspender desde luego las sesiones, á fin de procurar una avenencia con mayor reposo que el que concede la continuación de los debates».

Nadie sabe lo que entre los ministros pudo haber ocurrido; pero á la salida el Sr. Urzáiz dijo:

—Ya no soy ministro. El Sr. Urzáiz se dirigió á pie al ministerio de Hacienda, sin embargo de tener á la puerta de la casa del Sr. Sagasta su coche oficial. En el despacho se despidió el Sr. Urzáiz de los jefes del ministerio, y recogió algunos papeles.

Crisis ministerial.

Hasta ayer no fué conocida de modo oficial la resolución del señor ministro de Hacienda de dejar la cartera.

El Sr. Sagasta, al regresar de Palacio á su domicilio, manifestó á la mucha gente que le esperaba:

«He comunicado á la reina oficialmente la dimisión del Sr. Urzáiz. Tengo el propósito de que la crisis se limite por ahora á la salida del Sr. Urzáiz, en cuyo caso habría que proveer la cartera de Hacienda. Mañana, (ayer) en vez de celebrar Consejo en Palacio, nos reuniremos en mi casa á las diez. En este Consejo se acordará la sustitución del Sr. Urzáiz, y horas después firmará la Reina el decreto admitiendo la dimisión y nombrándole sucesor.

Esta tarde no celebraré conferencias, porque no lo juzgo necesario».

Crisis total.

Como estaba anunciado, ayer á las diez de la mañana los ministros se reunieron en Consejo en el domicilio del Sr. Sagas-

misionados para trabajar, según vucencia me tiene ordenado en favor de su candidatura, incluso las posadas donde paran los amigos ó dependientes de vucencia que han llegado de Madrid hace dos días.

• Todos armados de hoces, escopetas y algunos revólvers, y mujeres con palos y hachas, gritan: ¡Abajo el intruso!

• Envíe fuerzas suficientes de caballería y varias piezas de artillería, según también pide Gobernador, si es que la voluntad nacional y la de vucencia han de dar por resultado lo que nos proponemos.

• No olvide mi asedio. — *Angel Cigüena.*

Enrique, al terminar la lectura del despacho, se encontraba pálido y demudado.

Advertido aquel cambio por Lulú, exclamó, poniéndose en pie:

—¿Qué te sucede, Enrique?

—Nada. La emoción que me produce el contenido de este despacho me demudó algún tanto. Figúrate que se me anuncia aquí que acabo de ser proclamado diputado á Cortes, sin la menor oposición, por el distrito de Aguamiel, y el pueblo me aclama frenéticamente con el delirio entusiasta, que me obliga á dedicarme en cuerpo y alma á favorecer á aquel honradísimo y leal vecindario.

—¡Oh! Te felicito con toda mi alma.

Muchísimas gracias, amiga mía. Puedo asegurarte que hoy es el día más feliz de mi vida.

En este momento volvió Galarza á penetrar en el despacho del Ministro con la credencial y órdenes en blanco para extenderlas en favor del recomendado de Lulú.

Enrique, nerviosamente, firmó aquellas disposiciones, entregando el destino á la *demi-monde*, que se expresó de este modo cuando Galarza desapareció.

que me lo niegues, porque, como ves, redunda en beneficio mío.

—¿Pero tú sabes que existe tal vacante?

—Ya lo creo! La plaza la ocupaba un abogadillo memo, hijo de un militarote, y fué hecha la vacante para el hijo de un grande de España, que no aceptó la plaza por parecerle depresivo que el niño principiase su carrera administrativa con sueldo tan mezquino, y se colocó con veinte mil reales, agregado á una comisión que fué al extranjero, llevando aquella criatura cincuenta pesetas diarias de dietas para poder divertirse.

Ya puedes observar que estoy perfectamente enterada.

El destino no se ha provisto, esperando ahora el arreglo que tú hagas y, por lo tanto, vengo decidida á por la plaza, y como consecuencia de ella á percibir los veinte duros mensuales que me dan de guagua. Conque ya lo sabes.

—¿Nada más?—preguntó Enrique algún tanto impaciente y deseando que terminara aquella escena.

—¡Ah! Sí; que me prestes quinientas pesetas: tengo que hacer algunas compras indispensables para celebrar mañana mis días onomásticos.

—¡Ah! ¿Mañana...?

—Quedas invitado, y tendré muchísimo gusto en presentarte seis nuevas beldades que acaban de llegar á Madrid y que asombrarán en los salones. Una rubia ideal. Dos francesas vaporosas, que cantan, y, finalmente, tres norteamericanas, transparentes, voluptuosas y dignas de figurar en un harém de circasianas. Chico, vas á divertirte de lo lindo: mucho Champagne y mucha alegría y gracia.

—No faltará para llevarte la credencial de que me has hablado.

—No, lo que es la credencial he de llevármela ahora.

—Si te empeñas.... ¡Galarza!—exclamó Enrique, llamando á su secretario.

ta: media hora próximamente duró la reunión del Gobierno y los ministros se expresaron á la salida en estos, ó parecidos términos:

«El Sr. Urzáiz no ha asistido al Consejo. El Sr. Sagasta indicó que dicho señor había formulado su dimisión con el carácter de irrevocable, sintiéndolo mucho el presidente. Al hacer esta indicación el Sr. Sagasta, el Sr. D. Alfonso González rogó al jefe del Gobierno que aceptara su dimisión que, fundada en motivos de salud, tenía antes presentada y en la que no había insistido por no crear dificultades; pero planteada la crisis insistía en su deseo de retirarse del gabinete.

Los demás ministros entonces pusieron en manos del Sr. Sagasta sus dimisiones, siendo aceptadas por el señor presidente, manifestando éste que á las doce de la mañana iría á Palacio para dar cuenta á la reina de todo lo ocurrido.

Efectivamente, el Sr. Sagasta se encaminó á las doce al Palacio real, llevando en la cartera las dimisiones de todos los ministros.

El presidente permaneció en la Cámara una hora larga y regresó á su domicilio, en donde se hallaban esperándole numerosos amigos políticos y bastantes periodistas.

El Sr. Sagasta contestó cariñosamente á las preguntas que se le hicieron, en esta forma:

La entrevista que acabo de celebrar con S. M. se ha reducido á darle cuenta de todo lo sucedido en el Consejo que esta mañana hemos tenido y la de poner en sus manos la dimisión de todo el gobierno. Entonces la reina me ha expuesto los deseos de formar, bajo mi presidencia, un gabinete de amplia conciliación.

Conocidos aquellos deseos, repuse que, á mi juicio, no podía formar Gobierno que no fuera de concentración liberal. Su Majestad dijo que la concentración debía ser tan amplia que pudieran figurar otras fuerzas políticas que no figuran en los partidos organizados.

Se añade, según versiones que circulan con alguna verosimilitud, que entonces el Sr. Sagasta expuso los graves inconvenientes que en los presentes momentos no se ofrece un Gobierno que, más que de concentración, es de coalición de fuerzas políticas.

Este Gobierno, añadió, sería además peligroso por la falta de unidad, hoy más necesaria que nunca, porque nos hallamos en vísperas de importantes acontecimientos.

Aducidas estas razones, el Sr. Sagasta,

agradeciendo muy mucho la atención de S. M., declinó los poderes que se le habían dado para abordar la constitución del llamado Gobierno de coalición.

Anoche y hoy, se dice que á la reina no le había satisfecho la concentración de que habló el Sr. Sagasta, concentración que la componían los Sres. Moret, Canalejas y marqués de la Vega de Armijo, y se añade que la reina insistió en su deseo, manifestando al jefe del Gobierno que deseaba que la concentración fuese tan amplia que en ella entraran desde el duque de Tetuan hasta la extrema izquierda del partido liberal, citando, según parece, á los Sres. Romero Robledo y Maura.

Consultas.

Cuando el Sr. Sagasta declinó los poderes, la reina puso en conocimiento del presidente dimisionario que consultaría con los presidentes de las Cámaras acerca de la situación política.

Después de las cinco llegó á Palacio el Sr. Montero Ríos, siendo recibido por S. M. la reina. Una hora permaneció el presidente del Senado en la regia estancia. El Sr. Montero Ríos, sin duda eludiendo tener que explicar á los periodistas los términos de la entrevista, en vez de salir por la puerta del Príncipe, salió por la plaza de la Armería, tomó el carruaje y los periodistas no tuvimos el gusto de saludarle.

Después de las seis y minutos llegó á Palacio el Sr. Moret, que momentos antes había visitado al Sr. Sagasta en su domicilio. A la media hora salía el presidente del Congreso del real Palacio, mostrándose reservadísimo.

Sin embargo, el Sr. Moret manifestó que S. M. había resuelto continuar hoy las consultas y que oiría el parecer de los jefes de partido y demás fracciones monárquicas.

No faltó anoche personalidad que habló con el Sr. Moret, que supone que el señor presidente del Congreso se encuentra contrariado y preocupado hondamente.

El Sr. Moret, después de regresar de Palacio, visitó de nuevo al Sr. Sagasta, sin duda para darle cuenta de lo ocurrido en su entrevista con S. M. la Reina.

Se ha notado que el Sr. Montero Ríos no estuvo en todo el día de ayer, en casa del Sr. Sagasta ni tampoco por la noche, circunstancia esta que hacen notar los suspicaces. Una de las últimas visitas que recibió el Sr. Sagasta fué la del señor Canalejas, que estuvo en su domicilio á las ocho de la noche.

Opiniones.

El Sr. Silvela, al emitir su opinión re-

ferente á las actuales circunstancias, dijo:

«El partido liberal no reconoce otro jefe que el Sr. Sagasta. Las tendencias nuevas, verdaderamente artificiales, constituyen una incógnita que solo se despejaría después de haber perturbado las organizaciones existentes. Y éstas, con todos sus defectos, ofrecen mayores garantías á la conciencia pública».

Al expresarse de este modo el Sr. Silvela, los conservadores manifiestan únicamente que la concentración fracasará por juzgarla imposible, y que las cosas volverán á parar de nuevo al Sr. Sagasta, una vez que el fracaso se determinara.

Según las opiniones de los concentrados, dicen á quien quiere oírles que el lunes próximo serán poder.

Enterado el Sr. Sagasta de que los concentrados cantan victoria, ha dicho:

Es natural que hoy tengan motivos para estar satisfechos.

Compás de espera.

Las consultas han continuado en todo el día de hoy, sin duda para dar tiempo á que el Sr. Montero Ríos pueda de modo práctico alcanzar la concentración de fuerzas políticas y monárquicas á que se tiende para formar el nuevo ministerio de altura.

¿Conseguirá el Sr. Montero Ríos sus propósitos? Este es el enigma que se trata de buscar en todo el día de hoy y acaso de mañana para resolver el pleito en todo el domingo y puedan jurar los nuevos ministros el lunes.

Los liberales ya anuncian que la concentración que pueda hacer el Sr. Montero Ríos, si la intenta, no satisfará á la reina por lo reducida. Si esto ocurre, añaden, entonces el Sr. Sagasta formará un ministerio con la base de los señores Weyler y Canalejas.

Noticias.

Noticias de Londres participan que la herida del general lord Methuen se ha agravado y que su esposa ha marchado al campo boer para asistir al prisionero del general boer Delarey.

Se asegura en Segovia que después de la coronación del Rey se trasladará D. Alfonso XIII á aquella capital, donde pasará una larga temporada habitando el Palacio episcopal.

Es creencia en Londres que el generalísimo Kitchener abandonará la dirección de los asuntos administrativos de la guerra para ponerse al frente de las tropas inglesas, con el fin de emprender enérgica campaña contra los boers.

Ha presentado la renuncia del cargo

de abogado fiscal sustituto de la audiencia de Madrid D. Gerardo Deval.

—Ha llegado á Madrid, procedente de Barcelona, un capitán de la Guardia civil, á quien en la estación del ferrocarril de esta última población salieron á despedir los jefes y oficiales de aquel cuerpo.

Parece ser que este viaje se relaciona con las recientes declaraciones del señor Lerroux en el Congreso, con motivo de los sucesos de Barcelona.

—Reunida en una sección del Congreso la minoría republicana, acordó que á partir del 19 del mes actual, en que debiera comenzar á regir el decreto sobre asociaciones, se celebren *meetings* en toda España, asistiendo á ellos los diputados republicanos.

—El Ayuntamiento de Barcelona tiene acordado destinar 10.000 pesetas para obsequiar á los marinos de la escuadra austriaca que en breve visitarán aquel puerto.

—Los cabecillas cubanos Lacret, Figueras, Collazo, Cisneros y Marzó han dirigido una exposición al presidente de los Estados Unidos consignando que se encuentran casi en la mendicidad, habiendo sido, dicen, generales del ejército cubano. Añaden á la instancia estas palabras: «No pedimos limosna; pero si que nos hagan justicia los que en un tiempo pidieron nuestro apoyo para hacer la guerra á España y que hoy gobiernan el país por la fuerza y no por la voluntad del pueblo.»

—Por primera vez el príncipe de Asturias mandaba anteayer las tropas que entraron de servicio en el palacio real. La reina, el rey, la princesa y la infanta María Teresa, desde los balcones, saludaron la bandera. D. Carlos obsequió con un *lunch* á los jefes y oficiales en el cuarto de banderas.

—Los boers, completando su última victoria, han puesto en libertad al general lord Methuen. Aprenda Inglaterra.

—En Gracia y Justicia se preparan varios expedientes de indulto para el acto de la adoración de la Cruz el Viernes Santo.

ÚLTIMA HORA

Esta mañana han estado en Palacio, conferenciando con S. M. la reina los señores Silvela, Azcárraga y Vega de Armijo.

Por la tarde fué el Sr. Villaverde, luego el duque de Tetuán, Romero Robledo y López Domínguez.

La reina se propone terminar hoy todas las consultas. Fácil es adivinar lo que en las consultas pudo haber ocurri-

do, dadas las ideas de los conspicuos que han sido consultados.

Acaso esta noche se sepa á quién de la reina el encargo de formar Gabinete.

**

Se habla que las actuales Cortes no volverán á reunirse de ser cierta la versión de que el acto de la jura de D. Alfonso XIII se verifique en la iglesia de San Jerónimo, como todo parece indicarlo y la tradición lo señala. En los Jerónimos juraron todos los Austrias.

**

Cierra la tarde con mucha concurrencia en los salones del Congreso, cada cual despachándose á su gusto. No ocurre otra cosa.

Suyo affmo,

EL CORRESPONSAL.

UNA REAL ORDEN

El asunto de los señores González Tamayo es uno de los que están llamados á dar que hacer á esta provincia en muchos sentidos, pues no solo ha tenido en movimiento constante á la ciudad de Soria y á la Diputación enviando comisiones á Madrid á gestionar que se dejara sin efecto la Sentencia del Tribunal de lo Contencioso sobre indemnización de terrenos ocupados por la vía férrea en término de Quintana Redonda, dejando al criterio del ministro de Agricultura y Obras públicas y á la deliberación de las Cortes el fijar la cuantía de dicha indemnización, como así se consiguió en su primera parte, quedando pendiente la segunda, sino que acaba de recibirse una Real orden del ministerio de la Gobernación sobre el mismo asunto, que por considerarla de interés trasladamos íntegra á nuestras columnas y que dice así:

«Vista la instancia dirigida á este ministerio, con fecha 28 de Febrero próximo pasado por D. Julián González Tamayo, solicitando primero, una resolución inmediata y eficaz que obligue á esa Diputación provincial á cumplir lo dispuesto en las reales órdenes de 17 de Agosto de 1900 y 3 de Enero de 1901, relativas al pago de las cantidades que por costas del interdicto seguido por el propio interesado le es en deber la empresa concesionaria del ferrocarril de Torralba á Soria; y segundo, la imposición de los correctivos procedentes á los desobedientes funcionarios que impiden el cumplimiento de las aludidas reales órdenes y de los mandatos judiciales, menospreciando las órdenes de S. M.

Resultando; que D. Julián González Tamayo, en 2 de Julio de 1900 expuso á este ministerio; que por sentencia de la Audiencia territorial de Burgos de 27 de Febrero de 1894 se

Este se presentó inmediatamente en el despacho.

—Pregunte usted por teléfono si en el ministerio hay alguna plaza vacante de diez mil reales, y en caso afirmativo que extienda la credencial y las órdenes á favor de... y así...
—Don Cucufate Sanchidrián Piedrasbuenas y Zárate—repuso Lulú precipitadamente.

—Dispense vuecencia—replicó Galarza;—sé que la vacante existe.

—Entonces—contestó Enrique—telefoné usted que se traigan la credencial y las órdenes inmediatamente; aquí pondremos el nombre de la persona agraciada.

Galarza desapareció corriendo.

—Vaya, ¿estás contenta?—preguntó el ministro, dirigiéndose á Lulú, que permanecía sentada.

—A medias. Primeramente de aquí no me saca nadie sin que venga la credencial, que tú firmarás en mi presencia, y después, como nada me has contestado de las quinientas....

—¡Ah! Es verdad....

Enrique se encaminó precipitadamente hacia el buró.

De uno de los cajones del mueble sacó cinco billetes de cien pesetas cada uno, que entregó á Lulú con la mayor diligencia y diciendo:

—Has tenido suerte. Ten, y celebra el día de mañana con tus beldades y amigos con toda la mayor esplendidez y magnificencia.

—Vamos—replicó Lulú,—ahora es cuando voy creyendo que aún no se ha extinguido aquel poquito amor que he logrado inspirarte hace tiempo. ¿No es cierto?

Luego la descocada añadió:

—Mañana te espero.

—Si puedo no faltaré, créemelo....

—Es que te lo exijo de veras.

—Bueno, iré. ¿Qué más quieres?

Al llegar á este punto, penetró un criado anciano en el despacho de Enrique con un telegrama de carácter urgente.

La *demi-monde* guardó precipitadamente los billetes.

El servidor, después de entregar el despacho en manos de Enrique, echó una rápida mirada á Lulú y murmuró por lo bajo:

—¡Este señorito siempre tan complaciente y rendido con estas mujerzuelas....!

—¿Queda todavía en el salón de espera mucha gente?—preguntó Enrique al criado.

—Muchísima: bastantes ancianos, varios pobres y uno así como paralítico....

—Bien. Anuncie usted que mis muchas ocupaciones me obligan por hoy á dar por terminada la audiencia.

El criado volvió á murmurar, saliendo del despacho:

—¡Pobres gentes! Desde las ocho de la mañana esperando.... y ahora....

—¿Qué país este! ¿Qué país, Dios mío! ¿Qué país....!

El ministro rompió el lema del telegrama y dirigiéndose á Lulú, le dijo:

—Dispensa un momento....

—Lee.

Enrique principió á leer para sí del modo siguiente:

«Aguamiel 27.—Alcalde á ministro.—Al hacer pública, por medio de pregón, la candidatura de vuecencia para la diputación á Cortes por este distrito, después del *meeting* celebrado en la plaza pública, el pueblo se amotinó, siendo insuficiente pareja benemérita detener masas, que apedrearon ayuntamiento y domicilio alcalde y casas de los adictos. Revoltosos quemaron casillas consumos y amenazan incendiar las casas de cuantos sujetos tengo co-

declaró haber lugar al interdicto que seguía contra la empresa concesionaria del ferrocarril de Torralba á Soria por usurpación de terrenos...

Resultando; que por Real orden de 25 de Octubre de 1900 se encargó á esa Diputación provincial que cumpliera lo dispuesto en la de 17 de Agosto anterior.

Resultando; que á virtud de consulta formulada por el presidente de esa Diputación se dispuso por otra Real orden de 3 de Enero de 1901; primero, reiterar á dicho presidente el cumplimiento inmediato de lo resuelto por la de 17 de Agosto de 1900; y segundo, que expidiera el libramiento á favor de la personalidad declarada acreedora por los Tribunales ordinarios, con cargo al crédito de 100.000 pesetas...

Resultando; que impugnada la disposición ministerial referida en la vía contencioso-administrativa por la Diputación provincial, el Tribunal de aquella jurisdicción, por auto de 20 de Febrero próximo pasado, declaró caducado el recurso.

Vistos; los artículos 113 y 130 de la ley de 29 de Agosto de 1882.

Considerando; que cuando alguna provincia fuera condenada al pago de alguna cantidad, la Diputación procederá á formar un presupuesto extraordinario, á no ser que el acreedor convenga en enlazar el cobro de modo que pueda consignarse en los presupuestos ordinarios sucesivos las cantidades necesarias para el pago; y que los diputados provinciales son personalmente responsables de los perjuicios que ocasione la falta ó retraso en la formación del presupuesto extraordinario á que se refiere el artículo 113 de la ley provincial.

Considerando; que las Diputaciones provinciales obran bajo la dependencia del Gobierno y están, por consiguiente, sujetas á las responsabilidades que procedan en todos aquellos asuntos que no las competan exclusivamente.

Considerando; que como ya se manifestó en la Real orden de 3 de Enero de 1901, dictada una Sentencia por Juez ó Tribunal competente, solo por medio de los recursos legales, en su caso y lugar, pudo ser impugnada, y que no corresponde á la administración corregir ni enmendar tales decisiones, sea cualquiera el criterio con que se hayan dictado.

S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina regente del reino se ha servido disponer:

1.º Que se reitere á esa Diputación provincial y á su presidente el cumplimiento de lo resuelto en las reales órdenes de 17 de Agosto de 1900 y de 3 de Enero de 1901.

2.º Que en su consecuencia, dentro del término de 15 días se satisfará á D. Julián González Tamayo el importe del crédito reclamado, si para ello existe crédito ya en el presupuesto de 1901, en cuyo período de ampliación nos encontramos, ya en el ordinario vigente de 1902; y que en el caso de que no hubiere crédito en dichos presupuestos, se forme en el propio plazo de quince días el presupuesto extraordinario prevenido por el artículo 113 de la ley citada de 29 de Agosto de 1882.

Y 3.º Que V. S. proceda desde luego á la instrucción del oportuno expediente para depurar si la Diputación provincial y su presidente han incurrido en responsabilidad por el incumplimiento de las precitadas reales órdenes de 17 de Agosto de 1900 y de 3 de Enero de 1901, y que V. S. eleve dicho expediente á este ministerio si tal responsabilidad fuese de carácter administrativo; y lo pase á los tribunales de justicia si fuera de carácter criminal, como lo denunció el interesado en su escrito de 2 de Julio de 1900.

De real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 12 de Marzo de 1902.—González.

Memoria que resume y explica las operaciones que el alto establecimiento de crédito ha realizado durante el año de 1901.

Como la prensa periódica de la Corte se ha ocupado de dicho documento por lo que se refiere á la situación y marcha general de los negocios del Banco de España, prescindiremos de ello, limitándonos á reseñar lo que la Sucursal del mismo en Soria ha hecho en el ejercicio natural á que se contraen los datos publicados.

En él se han verificado ingresos por cuenta del Tesoro público que alcanzan la cifra de 3.041.779 pesetas, y pagos por 2.903.492; además ha realizado 160.037 pesetas en valores del mismo Tesoro.

Las operaciones genuinamente mercantiles se han elevado á 188 letras, tomadas sobre otras plazas del Reino por 392.978 pesetas; 235 efectos descontados sobre Soria por 1.080.282; 3 letras por 6.648 francos negociados sobre París; y 765 giros cedidos, cargo de otras oficinas del Banco, por 368.192 pesetas.

También ha realizado 6 préstamos sobre valores del Estado por pesetas 11.320 y abierto 27 cuentas con garantía de dicha clase por 311.884, y 9 más, con garantía personal de otras firmas, por 40.000 pesetas. El movimiento de las cuentas corrientes de efectivo ha alcanzado 20.778.668 pesetas representadas por 6.047 documentos, con un saldo mínimo de 941.887 y un saldo máximo de pesetas 1.229.883 que es el de fin de año y que demuestra que en nuestra provincia todavía existe bastante capital sin colocación.

En cuanto á depósitos en el año de 1901 se constituye en efectivo 17, por pesetas 75.210 y se devolvieron 13, por 85.360; y en valores del Estado, ingresaron 172 por 3.883.815 pesetas nominales, devolviéndose 168 por 3.016.500.

Los beneficios obtenidos han sido 19.033,91 pesetas, y como los gastos de administración han importado 37.344,83, la Sucursal ha producido una pérdida líquida de 18.307,92; la sufrida en el año de 1900, fué de 26.237,46 pesetas.

Al terminar el año pasado, la Sucursal tenía prestadas al comercio, la industria y la agricultura provincial, al interés del 4 por 100 anual, pesetas 802.562 en la siguiente forma: 228.310 en 56 letras con dos firmas; 234.252 en 4 préstamos y 24 créditos con garantía de títulos de la Deuda, y 340.000 en 8 cuentas de crédito con solo garantía personal.

Los datos expuestos demuestran de una manera clara que el Banco de España ha empezado á ser el apoyo de las clases productoras de la nación, frente á las exigencias de la usura, y esperamos que nuestros paisanos, convenciéndose de ello, acudirán á dicho Establecimiento en demanda de auxilio, siempre que de él se vean precisados, pues á ello les brinda el módico tipo de interés del 4 por 100 anual y las facilidades que concede el nuevo Reglamento del Banco.

CARTA DE ALMAZÁN

Almazán 14 Marzo 1902,

Estimado Tejero: A pesar de los augurios que había de que esta feria sería mediana, sin embargo ha habido regular concurrencia y toda clase de ganado se ha vendido á precios muy elevados, casi inverosímiles.

Los campos están algo retrasados y el exceso de agua temen los labradores perjudique la cosecha. Los precios de los cereales encalmados, vendiéndose el trigo á 11 pesetas; centeno á 8,25; cebada del país, á 7,75 y 8, y la de la Mancha (peor que avena) á 6,75 pesetas, y la avena á 6 pesetas.

La ganadería sufriendo bastante con el temporal pasado; así que la cría de corderos se hace en medianas condiciones y en algunos pueblos está padeciendo la ganadería la glosopeda, aunque benigna.

Ha tomado posesión del Juzgado de instrucción de este partido D. Francisco Flórez de Quiñones, persona ilustradísima y muy versado en conocimientos históricos y artísticos.

De V. como siempre afecmo. amigo y S. S.

EL CORRESPONSAL.

Santa Misión.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

«Muy señor mío: No puedo menos de darle cuenta, para si lo cree oportuno publicarlo en el ilustrado periódico que V. tan dignamente dirige, de las misiones verificadas en este pueblo.

Han estado á cargo de los RR. PP. Carmelitas Fray Ignacio de la Virgen del Carmen y Fray Dionisio de S. José.

El pueblo en masa salió á recibirlos á su llegada, y han concurrido infinidad de personas de los pueblos circunvecinos á todas las explicaciones y sermones.

Todo cuanto se diga del celo, ilustración y talento que los referidos padres tienen para sostener la atención de los fieles y que éstos eleven su alma á Dios, resultaría pálido.

En los sermones del perdón y despedida, que estuvieron á cargo del R. P. Fray Ignacio, demostró una vez más que posee en alto grado dotes de un buen orador y pensador profundo.

La comunión general fué un acto imponente y majestuoso; pasarían de 700 almas las

que recibieron el Santísimo Sacramento y se impusieron el Santo Escapulario de la Virgen del Carmen.

Terminada la misa, el niño de la escuela, Antonio Vargas, de 9 años de edad, subió al púlpito y pronunció un sentido y extenso discurso, dicho con naturalidad y sosteniendo la atención del inmenso auditorio.

Todos los actos religiosos han sido acompañados por diversos cantares que entonaban los niños y niñas de la escuela y las mozas de la localidad.

La despedida que se les hizo á los RR. Padres fué cariñosísima, tanto, que el señor Alcalde D. Hipólito Romero y personas más caracterizadas del pueblo, tuvieron el gusto de acompañarlos hasta esa ciudad de Soria, dejando entre todos imperecederos y gratos recuerdos de la Santa Misión.

Soy de V. afma. y S. S.

P. MARTINEZ.

Navalcaballo 14 de Marzo de 1900,

NUEVAS EDICIONES DE DON QUIJOTE DE LA MANCHA

La inteligente y acreditada casa editorial de D. Saturnino Calleja ha publicado recientemente esta inmortal obra en buen papel, con multitud de dibujos de Manuel Angel, que solo la enumeración de este nombre nos releva de ponderar la belleza que dichos dibujos contienen, y el Doctor Navas publica un erudito y notabilísimo apéndice.

Véanse cuatro ediciones á los precios siguientes:

EDICIÓN CORRIENTE.—Un tomo en 4.º de 816 páginas, edición de gran lujo, con hermosos tipos, en pasta al cromo, 4 pesetas.

EDICIÓN DE BOLSILLO.—La más elegante de todas, y del Quijote no conocemos ninguna que reúna condiciones iguales. Está impresa en riquísimo papel y de un poco cromo, que á pesar de la multitud de grabados con que va ilustrada y de estar impresa con tipos muy claros, sus 672 páginas abultan lo que un devocionario no muy grande; la encuadernación es en tela flexible con planchas doradas y puntas redondas. Precio, 3 pesetas. (Otras ediciones parecidas, pero inferiores, se han vendido á 25 pesetas).

EDICIÓN ECONÓMICA.—Se llama así por distinguirla de las demás y por ser más barata; pero es elegante, está impresa sobre papel satinado con tipos claros, ilustrada con 100 preciosos grabados y tiene encuadernación esmeradísima de pasta con cromos alegóricos. Precio, 2 pesetas.

EDICIÓN MICROSCÓPICA.—Correctísima, completa, de todo lujo y bien ilustrada; la encuadernación esmeradísima, con cromos alegóricos. Un tomo de 668 páginas. Precio, una peseta.

Nuestros lectores pueden adquirir estas obras á los precios indicados, que son los mismos que señala el Sr. Calleja en Madrid, dirigiendo los pedidos á la

TARJETAS POSTALES

Preciosa colección de vistas de poblaciones, paisajes, monumentos, tipos populares y cuadros notables; más de 500 modelos diferentes.

IMPRENTA LIBRERÍA Y PAPELERÍA DE SOBRIÑO DE V. TEJERO

COLLADO, 54.—SORIA.

Ecos y noticias.

Por consecuencia de lo que prescribe la Real orden del ministerio de la Gobernación, que insertamos en otro lugar de este número, la Diputación provincial está convocada á reunión extraordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente para discutir y votar el presupuesto extraordinario en que se ha de incluir la cantidad necesaria para pagar á D. Julián González Tamayo las costas del interdicto de que trata dicha Real orden.

Por Real orden de 3 del presente mes ha sido nombrado, en concepto de interino, oficial de segunda clase del cuerpo de Abogados del Estado para esta provincia D. Alfonso Sena, á quien se le exige como condición para tomar posesión de su destino, haber ejercido su profesión por espacio de dos años.

En la sesión del Ayuntamiento, celebrada el viernes último, la suerte designó á nuestros estimados amigos D. Baldomero de la Orden y D. Cipriano Lafuente para formar parte de la Junta municipal que ha de actuar en el corriente año, en reemplazo de dos individuos que por causas legales se han eximido de pertenecer á ella.

D. E. P. El día 13 del actual falleció en esta capital, á la edad de 72 años, la Sra. D.ª Mónica Ramo Hernández, viuda de Fernández, y madre de nuestro estimado amigo D. Alejandro Fernández y de D.ª Clarisa.

La misa de entierro y conducción del cadáver al Cementerio, que se celebró el viernes último, fué una verdadera manifestación de duelo.

Reciba la familia de la finada la expresión de nuestro sentimiento por tan sensible desgracia.

Previos el oportuno reconocimiento facultativo y acuerdo de la Junta municipal de Sanidad han sido declarados en completo estado sanitario los ganados de La Revilla, el 200.000.

Según participan á este Gobierno civil, se ha desarrollado la enfermedad fiebre aftosa en los ganados vacuno, cabrío y lanar de Quintanas de Gormaz, y en el vacuno de Almajano y Matanza.

La esposa de nuestro estimado amigo D. Juan Torre, Secretario del Ayuntamiento de Arcoz, ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña, á la que se le ha puesto el nombre de Aurea, que ha venido al mundo á aumentar la felicidad de dicho matrimonio, que cuenta con seis hijos todos varones y solo una niña que es la que nos ocupa.

Reciban los señores de Torre nuestra sincera enhorabuena.

El día 12 del actual contrajeron enlace matrimonial en Fuentealbilla el Secretario de aquella villa, nuestro estimado amigo D. Celedonio García, con doña Teresa Lozano, de dicha veindad y ambos viudos.

Desearnos mil felicidades á los nuevos conyugues.

Hasta el día 5 del próximo Abril se admitirán proposiciones para la subasta que se ha de celebrar para la conducción de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, desde la administración de Correos de esta capital á la estación del ferrocarril, bajo el tipo de 388 pesetas anuales.

Anoche disertó en el Ateneo el Sr. D. Aureliano Abenza, sobre el tema Educación de la mujer.

El día 19 del actual embarcará en Santander, con dirección á Méjico, nuestro querido amigo el conocido y acreditado comerciante en aquella plaza D. Juan Herrero, acompañado de su distinguida esposa.

Les deseamos un feliz viaje y toda suerte de prosperidades.

Subastas.—El día 29 del actual se celebrará en Navaleno la subasta de 260 machones, 16 medios, 14 catorzales y 810 tajones, bajo el tipo de 3.650 pesetas.

También tendrá lugar en dicho día otra en Abejar de 1.301 tajones y 30 catorzales, bajo el tipo de 1.906 pesetas.

Otra de 107 machones, 20 catorzales, 12 medios, 18 latas y 145 tajones, en Talveila, bajo el tipo de 723 pesetas.

Y otra de 22 machones y 18 catorzales, en Mariel Viejo, bajo el de 66 pesetas.

Ningún regalo mejor, con motivo de la coronación de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, que el Cuadro Sinóptico de los Reyes de España, del que hemos recibido nueva remesa.

Véase en cuarta plana, Obsequio á nuestros lectores.

Para las dispepsias, diarreas y disenterias en niños y adultos, tómese el Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos y es seguro el alivio inmediato y la curación pronta. Pidase siempre Elixir Sáiz de Carlos, único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX, marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

COGNAC Pedro DOMEQC. Sin rival. Casa antiquísima.

SOBRE LA CRISIS

Las últimas noticias recibidas en esta capital respecto á la solución de la crisis ministerial informan que S. M. la Reina ha dado al Sr. Sagasta el encargo de formar nuevo ministerio.

REMITIDO

Beratón 13 Marzo 1902.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO. Muy señor mío: Suplico á usted se digne dar cabida en las columnas del periódico de su digna dirección á la siguiente:

Contestación á un Secretario, del Suplemento á Soria Nueva.

No pudiendo contestarle El Defensor Municipal á sus deseos, por carecer de datos, lo hace en su nombre el que suscribe para que el nombre y proceder de este pueblo quede siempre en su lugar y sepan los que tratan de mancharle de que sabe apreciar los méritos de sus dependientes, sean buenos ó malos sus servicios. Este pueblo siempre ha vivido siendo como una familia, hasta que hace tres años próximamente hubo división (vulgar de partidos) en elecciones y de las que dieron por resultado la suspensión del Secretario y no destitución, porque solo fué la voluntad del Alcalde, pero que el Secretario hallando colocación en otra Secretaría presentó la dimisión de la que aun no le han dado contestación.

Fué nombrado Secretario interino el caullillo de la suspensión dicha y después en propiedad. Tales han sido los frutos que durante el tiempo que ha desempeñado esta Secretaría, ha sembrado en la localidad que para él todo han sido abrojos, zarzas y espinas y por último enseñarle las lecciones que él había dado para la mala suspensión de su antecesor. Todo el tiempo que ha sucedido desde su posesión de Secretario hasta su destitución definitiva ha sido un período de evoluciones para buscar el medio de que desapareciesen del pueblo sus doctrinas, patrocinadas solo por algunos de su familia (aunque no de buena voluntad).

Y visto que nada práctico podían conseguir han tenido que acudir á las urnas para echarle del cargo que indebidamente tomó.

Elegidos cuatro concejales en las últimas elecciones fueron protestados tres de ellos por

pequeñas intrusiones en las vías pecuarias (que si no remuevan en la mayoría de los pueblos de las intrusiones no pueden por sí administrarse y tendrán que ser agregados á otros municipios). Acreditada su capacidad se les niega la posesión, la que forzosamente hubo que darles ó faltar á las órdenes superiores.

Uno de los cuatro entró á formar parte de la Corporación (el que no fué protestado, el primero de Enero, y los otros tres, los protestados, el día dos de Febrero, en cuya posesión quedó destituido el Secretario por el Alcalde interino y sin que conste protestasen de tal institución los demás Concejales. El Secretario destituido acudió al Secretario por el Alcalde interino manifestando que solo el Alcalde le había destituido, y el señor Gobernador mandó reponerle en el cargo, que fué obedecido, y usando de los derechos que les concede á los Ayuntamientos la ley orgánica fué destituido definitivamente el Secretario D. Román de Mingo, y quedó definitivamente por aclamación del Ayuntamiento y casi la totalidad del vecindario el que tan injustamente hacía dos años y medio había sido suspendido de Secretario de Beratón. Este es el proceder de Beratón. Este es el proceder de este pueblo sumiso y humilde, que sabe darle á cada cual su merecido (si bien faltó en la primera suspensión) lo repara con el gran recibimiento que á su vuelta le han hecho (cual al hijo pródigo). Queda cumplido el Secretario de Soria Nueva y que le conste, y lo mismo á los demás compañeros, á quienes saluda atentamente el que está tranquilo y pacífico de Secretario en Beratón, su seguro servidor.

SANTIAGO MANRIQUE.

ANUNCIOS

Comercio de Angel Martínez é hijo.

TREBAGO

En este establecimiento se vende tocino superior á 80 reales arroba y á 8 reales kilo. Vino superior á 150 pesetas decalitro. También se venden cajones de todos los tamaños, muy baratos.

AMA DE CRÍA

Se desea una para casa de los padres. Para tratar dirigirse á D. Gerardo Azagra de Palacio, en Almaján. 1-2s.

EL MEJOR CHOCOLATE

El mejor chocolate es el que se elabora en el Almacén de Coloniales de PEDRO LLORENTE 21 Collao 21 Sucursal, Aceña, 15.—SORIA.

VENTA DE GRANOS

Procedentes de la testamentaria del señor marqués de la Vilueña, se venden en los pueblos de Ledesma, Tejado y Deza, existencias de trigo puro, común y cebada. Para tratar, dirigirse á la expresada testamentaria. (Aduana Vieja, 10, Soria). 2-2s.

LEÑAS

Se venden en Dombellas procedentes de una corta de álamos—chopos—por cargas á peseta; por carretadas á 10 pesetas, ó á cambio de paja de buena calidad á 25 céntimos la arroba. Dirigirse á D. Joaquín Febrel.

SE ARRIENDA

una casa con tienda bien acreditada, sita en la calle Real, número 68. Para tratar dirigirse á D. Luis Cascante, calle Mayor, número 5, barbería. 2-2s.

SE VENDE

la segunda edición del Alonbilla, diccionario de la Administración Española, completamente nuevo y empastado, que comprende hasta el año 1900 inclusive, compuesto de 39 tomos, los tres últimos sin empastar; ha costado 552 pesetas; se dará en la quinta parte poco más. En la administración de este periódico se dará razón.

GABINETE DENTAL DE DON JULIAN RUIZ

Collado, 35, pral. Habiendo regresado de su excursión, participa á su numerosa clientela de la capital y fuera de ella que permanecerá en ésta algún tiempo, practicando cuantos trabajos incumben á la profesión, según costumbre. COLLADO, 35, PRINCIPAL.

DEPENDIENTE DE ULTRAMARINOS

Se ofrece uno con dos años de práctica. En esta redacción informarán. SORIA.—Tip. Sobriño de V. Tejero 1402.

EL BANCO DE ESPAÑA EN SORIA

En la junta de accionistas del Banco, celebrada en Madrid el día 4 del actual se leyó la

FÁBRICA CERERÍA

MONTADA Á VAPOR

DE BRAULIO GALLO

Tinte, 4 y 6 y Nebrija, 2.—ALCALÁ DE HENARES.

Esta casa, por estar montada con los últimos adelantos que en el día se conocen, puede ofrecer desde la clase más pura hasta la más económica que se puede fabricar.

Recomiendo como sin rival las marcas B. y G. las cuales gozan de gran favor por sus inmejorables resultados. Gran surtido en velas rizadas y todo lo concerniente al ramo de cerería.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL LICENCIADO **DON BENITO RUIZ** ZAPATERÍA, número 44, segundo, SORIA. Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna Tratamiento Pectogénico de las enfermedades infecciosas. **SUEROS** Antidiférico, antitetánico, polivalente normal ó fisiológico, artificial de Cherón. Se vacuna todos los días de once á una. SE REMITE POR CORREO



41. ¿Para qué buscarán aprendices algunos... maestros?

RELOJERÍA Y TALLER DE **H. PASTORA** (CON DOS PATENTES DE INVENCIÓN) Marques del Vadillo, 2, SORIA.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas oáticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes. Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid. En Soria, J. Morales sucesor de Calas.

RELOJERÍA DE **JOSE PUYUELO**

Soportales del Collado, núm. 40 (frente á los Casinos)

SORIA

Completo surtido en toda clase de relojes y composturas garantizadas. **Facilidades para el pago.** 40, COLLADO, 40

CHOCOLATES Y CAFES DE LA **COMPANIA COLONIAL** TAPIOCA, THES 50 Recompensas Industriales DEPOSITO GENERAL CALLE MAYOR, 18 Y 20 SORIA

PILDORAS Y PASTILLAS AZOADAS

Contra toda clase de enfermedades del pecho. **TOS** Treinta años de éxitos justificados con infinitas certificaciones de médicos y particulares, acreditan la bondad de las Pildoras y Pastillas Azoadas. Tan benéfica es su acción desde la primera toma, que á no resultar así, se autoriza el Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid, reintegrar su importe. Se remiten por correo á todas partes y en las farmacias á 2, 4 y 8 reales caja. En Soria, farmacia de J. Morales.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.



Por 25 céntimos más van certificadas.—Hay también cajas que resultan aun más económicas á una peseta. Pedid cajas metálicas en las principales farmacias. En Agreda, DR. NÚÑ. Z.

¡¡INCREDIBLE VERDAD!!

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, cuyo valor supera siempre á su coste. Objetos de oro de ley garantizados (18 quilates) con hermosísimos y espléndidos brillantes, químicamente perfectos, de más valor, por su constante esplendor y limpieza, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

5.000 PESETAS

se regalan á quien distinga estos brillantes Alaska de los legítimos. Gran premio en la Exposición de París.

- Anillo para caballero, oro brillante. 50 pesetas.
- Idem para idem, (brillante muy grueso).. . . . 100 »
- Alfiler, idem, idem. 25 »
- Alfiler idem, idem (brillante muy grueso).. . . . 50 »
- Anillo para señora ó señorita, idem, idem. 25 »
- Pendientes (par) para señorita, idem, idem. 25 »
- Idem para señora, idem, idem. 50 »
- Idem para idem (brillante grueso).. 100 »
- Idem para niñas (verdadero regalo). 25 »

Se envían franco de todo gasto por correo, en cajitas certificadas y declaradas mercancías; para toda España é islas.

No se servirá ningún pedido que no vaya acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Envíese la medida de los anillos, tomándola con un hilo alrededor del dedo. No se hacen descuentos: no se conceden representaciones ni se envían catálogos, dibujos ni muestras.

A todo comprador que no se conforme con la mercancía, se le devolverá inmediatamente su importe.

Dirigirse al representante general y único de la Sociedad Oro y Brillantes. Ans: Alaska, G. A. Buyas, Corso Romana, 104 y 106, Milán (Italia).

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU** Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMATICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se les quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche

APUNTES biográfico-pedagógicos POR DON VICENTE DEL PRADO

Folleto indispensable en las escuelas de primera enseñanza y á los aspirantes al magisterio. Contiene, entre otros, los bosquejos biográficos de Rousseau, Bosquet, Fenelón, Locke, Francke, Pestalozzi y Frabel. Dos reales ejemplar. De venta en esta redacción.

SASTRERÍA CON GÉNEROS DE **A. PASTOR (EL RIOJANO)**

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en géneros de reciente fabricación, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de sacos de la experiencia me ha demostrado que lo dan pésimo—ofrezco á mis numerosos favorecedores y al público en general, mayor economía que cualquiera otro en los géneros y en la confección de las prendas, que todos han pedido apreciar y que mejor de día en día con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes ó después de la entrega de las prendas ó á plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visítad mi establecimiento y os convenceréis de la economía en los precios y la elegancia en la confección.

45, COLLADO, 45.

PEDRO DOMEQ

GOSEHERO, ALMAGENISTA Y EXTRACTOR DE VINO JEREZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1830

AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS ARMAS REALES POR R. O. DE 18 DE OCTUBRE DE 1894.

Destilador de aguardiente puro de vino estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres Cepas Extra PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMEQ

en todos los Cafés, Casinos, Círculos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas

una, dos, tres cepas extra y fundador con su escudo de armas.

SOLUCION BENEDICTO de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constitutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, trastornos, inmovilidad, enfermedades mentales, caries, raquismo, escrofalismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Bargo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

ULTRAMARINOS

JUAN GUTIERREZ

(Sucesor de Francisco G. Manrique)

COLLADO, 72. SORIA.

Comestibles de primera calidad; superiores clases en bacalao de Escocia, Irlanda y Noruega, buen surtido en conservas de pescados.

CERA PURA DE ABEJAS

en cirios de todos tamaños, á propósito para Cofradías y Hermandades, garantizando su clase y buen resultado, en la seguridad de que si no resulta á satisfacción del consumidor, esta casa se hace cargo de las velas, sea cual fuere el estado en que se hallen.

Obsequio á nuestros lectores

CON MOTIVO DE LA CORONACIÓN DE ALFONSO XIII

Tenemos el gusto de ofrecerles un precioso cuadro de gran tamaño, de 86 por 115 cms., al que acompaña un libro biográfico que contiene los datos más culminantes de la Historia de España, titulado

Cuadro sinóptico de los Reyes y Jefes de Estado Español.

Contiene los retratos de los Reyes y Jefes de Estado por orden cronológico, desde Atanilo, primer rey goda, hasta Alfonso XIII y D.^a María Cristina. Al pie de cada retrato va la firma ó sello respectivo desde que los reyes empezaron á usar de algún signo ó autógrafo en sus documentos.

Dicho cuadro histórico contiene 108 retratos de tamaño 7 cms. de alto por 6 de ancho y varios otros datos de gran interés.

De manera que el cuadro resulta una crónica viva de los soberanos españoles. Son los retratos más exactos y parecidos que se han publicado, sacados por distinguidos artistas, de las monedas, medallas y de los cuadros existentes en los Museos del Estado.

Bastará fijarse en los de este siglo para buena garantía de los demás. EL CUADRO SINOPTICO tiene por orla y ornato una porción de datos gráficos, curiosos é interesantes, como son los 49 escudos de las provincias, los 10 escudos regionales, el escudo nacional y el real, 12 coronas heráldicas, 14 cruces honoríficas y las 8 indicaciones de los colores heráldicos.

Tales son los datos históricos que contiene, siendo un precioso y claro resumen de nuestra historia, un tratado de gran utilidad para consulta é instrucción y muy digno para decorar cualquiera de las habitaciones de todas las familias, toda vez que dicha lámina y libro tienden inconscientemente á retener en la memoria los datos históricos que contiene, debido á lo agradable y distraído que lo hacen los 108 retratos.

Las firmas son auténticas, sacadas de antiguos documentos, así como igualmente los escudos, coronas y las grandes cruces honoríficas.

El gran cuadro y libro pueden adquirirse nuestros lectores por el precio total de 2 pesetas con 50 céntimos, en esta redacción, Collado 54, Soria.

Los señores subscriptores de fuera de la capital que deseen adquirirlos se servirán enviar persona de su confianza que los recoja, por no ser posible enviarlos por correo, atendidas las dimensiones del cuadro.

MULSION NADAL

que única contiene el 80 por 100

Del aceite hígado bacalao y glicerofosfato de hipofosfitos. ATANILLO por el Dr. Benet autorizado de la Facultad de Farmacia en MADRID. Aprobado y reconocido por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA. ES EL MEJOR Y MÁS AGRADABLE. Siempre concentrado y perfectamente estéril, del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salud cerebral. Útil en las enfermedades, personas débiles. Cura la Tosa Catarral, Tisis, Escrofalias, Raquismo, etc. Útil para combatir la bilis y el vicio.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitucionales, nerviosas, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

El rabioso dolor de muelas careadas

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo.

EL AIBAF SERDNA

(Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia).

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Este remedio no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

De venta en Soria, farmacia del licenciado Peña (sucesor de Monje), calle de Marqués del Vadillo núm. 10, y principales de la ciudad, á 2 pesetas bote.

